| DEPARTAMENTO DEL META<br>NIT. 892.000.146-8 | MINUTA DE PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO | CÓDIGO: | F-BS-26 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 01 |

**AMPLIACIÓN No. 2 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01**
**AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA: | JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ<br>CC. 80037996 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META | |
| VALOR INICIAL: | CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000). |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| FECHA DE ACTA DE INICIO: | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL: | OCHO (8) MESES |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 28 DE MAYO DE 2024 |
| FECHA DE PRORROGA No.1 | 28 DE MAYO DE 2024 |
| TIEMPO DE PRORROGA No.1 | CUATRO (04) MESES |
| FECHE DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 1 | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN N°1 | 12 DE AGOSTO DE 2024 |
| TERMINO DE LA SUSPENSIÓN No. 1: | DOS MESES |
| FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 1 | 11 DE OCTUBRE DE 2024 |
| TERMINO DE LA AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1: | DOS (02) MESES |
| FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 2 AL ACTA DE SUSPENSION No. 1 | 10 DIC 2024 |

Entre los suscritos, **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Meta; identificado con la cédula de ciudadanía número 21.183.211, en calidad de Directora (e) Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante nombrada mediante Decreto 556 del 29 de noviembre de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 2020 quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ.** con cédula de ciudadanía No. 80037996, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ampliación No. 2 de la suspensión No 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de fecha 13 de septiembre de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que el día 13 de septiembre de 2023, el **DEPARTAMENTO DEL META** y el contratista **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales N° 3227 de 2023

**AMPLIACIÓN No. 2 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01**
**AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**

2. Que el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 se suscribió inicialmente por un término de ocho (8) meses y por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000).
3. Que el Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 cuenta con registro presupuestal 48223 de septiembre de 2023 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR y Registro Presupuestal No. 12451 del 13 de septiembre de 2023 de la Gobernación del Meta.
4. Que se suscribió acta de inicio al contrato prestación de servicios profesionales No. 3227 de 2023 en fecha 29 de septiembre de 2023, por lo que la fecha de terminación es el día 28 de mayo de 2024.
5. Que se suscribió acta de prorroga N°01 al contrato prestación de servicios profesionales No. 3227 de 2023 en fecha 28 de mayo de 2024, con lo cual se tenía fecha de terminación el día 28 de septiembre de 2024.
6. Que, el 12 de agosto de 2024, se realizó el acta de Suspensión No. 1 requerida para el contrato 3968 de 2023; por el termino de dos (2) meses.
7. Que, el 11 de octubre de 2024, se realizó Ampliación No. 1 del acta de Suspensión No. 1 requerida para el contrato 3968 de 2023; por el termino de dos (2) meses.
8. Que, de conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA mediante oficio e informe del 06 de diciembre de 2024, en el que se solicita y se justifica técnicamente la ampliación No.2 de la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, por el termino de dos (2) meses o hasta que se superen las causales de suspensión; y la justificación técnica para la misma descrita así:

   Que el día 06 de diciembre de 2024, mediante reunión, las partes acordaron la ampliación No. 2 al acta de suspensión No. 1 al contrato de obra No. 3967 de 2023. Esta decisión se basa en que la entidad se encuentra efectuando los trámites administrativos correspondientes a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos documentales mínimos necesarios para verificar la viabilidad del ajuste y así proceder a la aprobación de la Adición No. 01

**CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**: Las partes acuerdan el AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3227 de 2023 CUYO OBJETO ES: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META."

**CLÁUSULA SEGUNDA – TERMINO**: Amplíese la suspensión No.1 del Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta, o hasta que se superen las causales de la suspensión, toda vez que las circunstancias que la originaron no han sido superadas.

**CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, no modificadas por la presente acta de suspensión No. 1, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

**CLÁUSULA CUARTA - GARANTIAS:** No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. En la contratación directa

**AMPLIACIÓN No. 2 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01**
**AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**

la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta que el apoyo requerido es técnico y de acuerdo a la complejidad del contrato no se considera necesaria la constitución de garantías por parte del contratista.

**CLÁUSULA QUINTA - DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente 1) Oficio de solicitud CONTRATISTA. 2) Oficio de Viabilidad por parte del Supervisor, 3) Documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

**CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ampliación No. 2 del acta de Suspensión No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes, y su publicación en el SECOP 2.

**CLÁUSULA SÉPTIMA - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL:** Este control se ejercerá conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta; en la fecha 10 DIC 2024

| | |
|---|---|
| **JOSE ALEJANDRO BALLÉN** | **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ** |
| CONTRATISTA | Directora (e) Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – Ordenadora del Gasto |
| | |
| | |
| | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre: | Liceth Navarro | Nombre: | LAURA VICTORIA PARRADO |
| Cargo | 1505 de 2024 | Cargo: | CPS 1504 DE 2024 |
| Proyectó | | Revisó | |

**JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**
**C.C. 80.037.996**
**CELULAR: 3104290102**
**PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL**
**ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL**

Villavicencio, 06 de diciembre de 2024

Ingeniera:
**LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ**
DIRECTORA (e) DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 3227 DE 2023

Respetada Ingeniera:

Por medio de la presente comunicación en mi calidad de Contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 3227 de 2023 cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", le informo que en lo relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, se presenta la siguiente condición en el desarrolla de la obra que obliga a la suspensión de los Contratos 3967-2023 y 3968-2023:

1. Durante la ejecución de los trabajos propios del contrato de obra 3967 de 2023, se evidencia unas modificaciones geomorfológicas de la margen izquierda del rio Ariari, presentándose una alta sedimentación de arenas y materiales orgánicos la cual aumenta el lecho del rio, es decir, se disminuyeron las profundidades de lámina de agua del río, por recomendaciones de los especialistas de la obra y de la interventoría, buscando mantener los factores de seguridad de la obra, se requirió aumentar las longitudes de los pilotes de cimentación que sostienen los paneles de concreto izados en el lecho del río, motivo por el cual se solicitó mediante oficio DV-089-2024 del 8 de mayo de 2024, reportando esta situación y solicitando la ADICIÓN No. 1, de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades de obra, para la terminación del proyecto, por un valor de $2.995.062.196 (Dos mil novecientos noventa y cinco millones sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos m/cte.) y una prórroga de tres (3) meses. Debido a los tiempos administrativos propios de este tipo de gestiones por ser un proyecto con recursos de SGR, a la fecha se encuentra en trámite.
2. A la fecha hacen falta por instalar 13 paneles de concreto para terminar los paneles que canten con pilotes hincados, sin embargo, se presenta la siguiente situación en el río:
3. Adicionalmente para terminar las cantidades contractuales faltan 15 paneles que no son posible izar por la falta de pilotes (tubería de acero) que hacen parte de las cantidades solicitadas en la Adición No. 1.

Cr 4 este # 15-148
Cel: 3104290102
E-mail: alejandro.ballen@hotmail.com

**JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**
**C.C. 80.037.996**
**CELULAR: 3104290102**
**PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL**
**ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL**

Teniendo en cuenta que se requiere el trámite y perfeccionamiento de la adición para poder darle continuidad a las obras del proyecto, y completar el alcance y la meta según los diseños, y que a la fecha no se han finalizado los trámites para la gestión y perfeccionamiento de la Adición No. 01, se hace necesario ampliar la suspensión el contrato de obra por un término de dos (2) meses, tiempo estimado para la culminación de los tramites de gestión y aprobación de la adición No. 01 y Prorroga No. 01 (Contrato de obra 3967-2023).

En el mismo sentido y teniendo en cuenta el objeto del Contrato de Interventoría 3968 de 2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", solicitó la ampliación No. 02 de la suspensión No. 01 del contrato de interventoría por un término adicional de dos (2) meses.

El día 06 de diciembre de 2024, mediante reunión, las partes acordaron la ampliación No. 2 al acta de suspensión No. 1 al contrato de obra No. 3967 de 2023. Esta decisión se basa en que la entidad se encuentra efectuando los trámites administrativos correspondientes a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos documentales mínimos necesarios para verificar la viabilidad del ajuste y así proceder a la aprobación de la Adición No. 01.

De acuerdo con, las Obligaciones Específicas del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 en el numeral 1 registra: "1. Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar.", para el contrato de interventoría 3968 de 2023 se proyecta la ampliación de la suspensión por un término de dos (02) meses, solicito comedidamente se viabilice y gestione la ampliación No. 02 de la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, por un término adicional de dos (2) meses, una vez finalizado este tiempo o la causal de la suspensión se continuará con el objeto del contrato de prestación de servicio.

Cordialmente;

**JOSE ALEJANDRO BALLEN SUÁREZ**
C.C.80.037.996 de Bogotá
CPS 3227 de 2013

Cr 4 este # 15-148
Cel: 3104290102
E-mail: alejandro.ballen@hotmail.com

| DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.146-8 | ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: | F-TH-38 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 02 |

## ACTA DE REUNION

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO No.:** | 3967 DE 2023 | | |
| **OBJETO:** | "CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECIÓN PARA EL PUNTO CRITICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" | | |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PUERTO LIMON | | |
| **FECHA DE REUNIÓN:** | 06 DE DICIEMBRE DE 2024 | | |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | GOBERNACION DEL META | | |
| **HORA DE INICIO:** | 9:00 AM | **HORA FINAL:** | 10:00 AM |
| **CONVOCA:** | GOBERNACION DEL META | | |
| **DEPENDENCIA:** | DIGERD | | |

| **OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:** |
|---|
| ANALIZAR LAS CONDICIONES DE LA SUSPENSIÓN No.1 Y EL AJUSTE 1 AL CONTRATO |

**SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR**

| No. | COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA | AVANCE DEL COMPROMISO | LA ACCIÓN FUE | | | EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | EFICAZ | EFICIENTE | EFECTIVA | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

**EFICAZ:** Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal)
**EFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto).

| DEPARTAMENTO DEL META<br>NIT. 892.000.148-9 | ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: | F-TH-38 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 02 |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 9:00 am del día 06 de diciembre de 2024, se reúnen en Comité los representantes legales del **CONSORCIO PUERTO LIMON,** contratista de Obra del contrato 3967 de 2023, **UNION TEMPORAL PUERTO LIMON 2023** quien actúa como Interventoría del, mencionado contrato, y la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de analizar y decidir sobre la ampliación No. 2 de la suspensión No. 1 al contrato No. 3967 de 2023.

Se procede a analizar el estado de las causales de la suspensión N° 1, donde la entidad manifiesta lo siguiente:

Actualmente, se están llevando a cabo los trámites administrativos correspondientes a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos documentales mínimos necesarios para verificar la viabilidad del ajuste y así proceder a su aprobación.

Teniendo en cuenta que se requiere la aprobación de la Adición para poder darle continuidad a las obras del proyecto para completar el objeto y cantidades según los diseños, se hace necesario la ampliación No.2 al acta de suspensión No. 1 al contrato de obra por un período de dos 2 meses, o hasta que se superen las causas de la suspensión.

Por lo anterior la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres viabiliza ampliar la Suspensión No.1 del Contrato.

**COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN:** (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

| No. | COMPROMISO Y/O *ACCIÓN DE MEJORA* | JUSTIFICACIÓN DEL *COMPROMISO* | RESPONSABLE | FECHA DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| DEPARTAMENTO DEL META<br>NIT. 892.000.148-9 | ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: | F-TH-38 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 02 |

| INTEGRANTES DE LA REUNIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRES / APELLIDOS | CÉDULA | INSTITUCIÓN / CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
| Allison Isabella Urquijo Camacho | 1.122.143.248 | R/L Unión Temporal Red Limon | Utpuertolimon@gmail.com | |
| [illegible] Ignacio [illegible] Garzon | 3.199.814 | R Legal Consorcio Red Limon | Consorciopuertolimon1@gmail.com | |
| José Alejandro Ballén Suárez | 80037996 | Apoyo Supervisión | alejandro.ballen@hotmail.com | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

En el caso de superar 10 asistentes, se debe adjuntar el Formato Control de Asistencia Servidores Públicos F-TH-42.

**JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**
**C.C. 80.037.996**
**CELULAR: 3104290102**
**PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL**
**ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL**

Villavicencio, 06 de diciembre de 2024

Ingeniera:
**LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ**
DIRECTORA (e) DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Gobernación del Meta

**INFORME AMPLIACIÓN No. 02 SUSPENSIÓN No.01**
**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 3227-2023**

## INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| **INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3227 DE 2023** | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | 3227 DE 2023 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL:** | RP 48223 de septiembre de 2023 -SPGR<br>RP 12451 del 13 de septiembre de 2023 Gobernación del Meta. |
| **CONTRATISTA:** | JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ |
| **OBJETO:** | |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META | |
| **CONDICIONES INICIALES:** | |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** | CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000). |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** | OCHO (08) MESES |
| **FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:** | 080 DEL 25 DE SEP 2023 |
| **FECHA DE INICIO** | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** | 28 DE MAYO DE 2023 |
| **PRORROGA N° 01** | 28 DE MAYO DE 2024 |
| **TIEMPO DE PRORROGA N° 01** | CUATRO (04) MESES |
| **FECHA DE FINALIZACIÓN DE ACUERDO CON PRORROGA N° 01** | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA SUSPENSIÓN No. 01** | 12 DE AGOSTO DE 2024 |

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3227 DE 2023 | |
|---|---|
| **TIEMPO SUSPENSIÓN No. 01** | DOS (02) MESES |
| **FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 1** | 11 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **TERMINO DE LA AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:** | DOS (02) MESES |

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

1. **Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar**

El contratista ha llevado a cabo el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría en todas las actividades y procedimientos asignados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

2. **Dar asesoramiento competente a la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres, objetiva e imparcial y en todo momento otorgando la máxima importancia a los intereses de la Entidad, sin consideración alguna respecto de cualquier trabajo futuro y asegurarse de que la prestación de sus servicios esté libre de conflictos de interés.**

El contratista realiza el asesoramiento y acompañamiento a la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres de forma objetiva e imparcial

3. **Presentar documentación mensualmente o cuando el Supervisor lo requiera, sobre el estado y avance del contrato de interventoría cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" de forma veraz, clara y oportuna de manera que no se lleve a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres a tomar decisiones erróneas que perjudiquen los intereses de la entidad por la subjetividad, parcialidad o imprecisión de esta.**

Se ha presentado mensualmente el reporte del avance del Contrato de Interventoría y de Obra, y su respectivo cargue en GESPROY.

4. **Apoyar y gestionar el avance del proyecto hasta la etapa de la liquidación del contrato de interventoría, para lo cual deberá proponer estrategias, emitir conceptos de carácter técnico y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento integral del contrato cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", acorde y en concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios..**

El contratista presentara el apoyo y gestión al avance del proyecto hasta la etapa de liquidación del mismo

5. **Establecer canales de comunicación únicamente por vía escrita y de manera Oficial en coordinación con el Supervisor, a la interventoría contratada para el proyecto "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"**

El contratista estableció junto con La interventoría radicar toda la información de manera física y por el correo electrónico oficial de la Dirección Departamental Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

6. **Responsabilizarse por los documentos, soportes y demás elementos que sean entregados a su cargo durante la ejecución del contrato de Apoyo a la Supervisión del contrato de interventoría cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".**

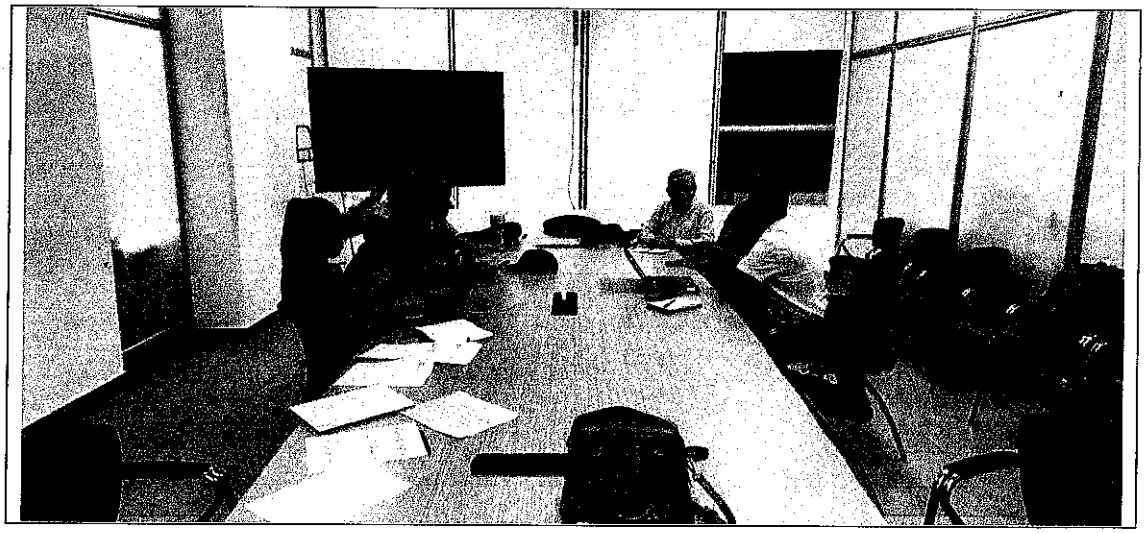
El contratista se hace responsable de todos los documentos generados y estos reposan en el archivo del proyecto

7. **Apoyar la supervisión al contrato de interventoría cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", mediante la asistencia integral en los diferentes comités que se lleven a cabo, relacionados con el**

**proyecto y convocados tanto por la interventoría del contrato de obra, como por la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres.**

El contratista asiste a todos los comités citados tanto por la interventoría como por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, último comité de seguimiento:

Comité técnico 16 de mayo de 2024



8. **Verificar y emitir conceptos de carácter técnico frente a la revisión previa de los expedientes y documentación remitida por la interventoría, respecto a la ejecución del contrato cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".**

El Contratista realiza revisión de la siguiente documentación técnica:

- Documentos para inicio del Contrato por parte de la Interventoría:
  - Hojas de Vida de ala Interventoría
- Informe Mensual 1
- Informe Mensual 2
- Solicitud de Modificatoria 01 de Contrato de obra No. 3967 de 2023
- Informe Mensual 3
- Informe Mensual 4
- Acta Parcial 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Acta Parcial 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Informe Mensual 5
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023

- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Informe mensual 6
- Informe mensual 7
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023

9. **Apoyar la revisión y viabilidad de las modificaciones relativas a los términos o especificaciones del contrato como cambios o ajustes en el personal del consultor, prórrogas, adiciones, suspensiones etc., acompañadas de la correspondiente justificación técnica solicitadas por el contratista de Obra mediante la interventoría.**

El Contratista realiza revisión por parte del apoyo a la supervisión de las siguientes modificaciones:
Modificatoria de ítems No Previsto No. 01 Contrato de Obra 3967 de 2023

10. **Apoyar la revisión de las modificaciones relativas a los términos, especificaciones del contrato como cambios o ajustes en el personal ofertado, prorrogas, adiciones, suspensiones etc., acompañadas de la correspondiente justificación técnica solicitadas por la interventoría del Proyecto.**

El contratista realizó revisión de los siguientes tramités:

- Solicitud de Modificatoria 01 de Contrato de obra No. 3967 de 2023
- Acta Parcial 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Acta Parcial 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023

11. **Apoyar a la Supervisión en la verificación y control de forma eficaz y de manera permanente en todas las etapas de ejecución del proyecto, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en los respectivos contratos de Obra y de interventoría**

El contratista realiza el seguimiento a la ejecución del contrato de obra e interventoría, El Contratista realiza revisión de informes de ejecución:

- Informe mensual No. 01 del 27 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2023
- Informe Mensual No. 02 del 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024
- Informe Mensual No. 03 del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024
- Informe Mensual No. 04 del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024
- Informe Mensual No. 05 del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024
- Informe Mensual No. 06 del 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024
- Informe Mensual No. 07 del 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024

12. **Verificar el cumplimiento de los requerimientos exigidos por los entes y entidades de control, teniendo en cuenta las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente sus subcontratistas y proveedores.**

El Contratista realiza seguimiento al permiso de ocupación de cauce solicitado por DIGERD.

13. **Entregar al finalizar el contrato de apoyo a la supervisión, todos los documentos proyectados, conocidos o trasladados, de manera física y digital de la ejecución del contrato cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".**

Al finalizar el contrato el contratista entregara toda la documentación generada del mismo en medio magnético y físico, El Contratista realiza el acompañamiento a la interventoría en todos los comités realizados.

14. **Apoyar en la elaboración del informe mensual de supervisión del contrato interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" del cual deberá quedar soporte físico y digital, en las carpetas del archivo contractual de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres**

El Contratista realiza apoyo para la elaboración del Informe Mensual de Supervisión para los siguientes ítems:

- Informe mensual No. 01 del 27 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2023
- Informe Mensual No. 02 del 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024
- Informe Mensual No. 03 del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024
- Informe Mensual No. 04 del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024

- Informe Mensual No. 05 del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024
- Informe Mensual No. 06 del 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024
- Informe Mensual No. 07 del 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024

15. **Apoyar coordinadamente la interventoría del proyecto, la convocatoria de los comités técnicos de obra, que se realicen en el desarrollo del contrato de obra que tiene por objeto la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".**

El contratista asiste a todos los comités citados tanto por la interventoría como por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la fecha se ha realizado acompañamiento a los siguientes comités:

Comité de seguimiento 02 de febrero de 2024
Comité técnico virtual especialistas 06 de febrero de 2024.
Comité Técnico 07 de febrero de 2024
Comité técnico 14 de marzo de 2024
Comité de Seguimiento Proyectos 01 de abril de 2024



Comité técnico 16 de mayo de 2024



16. **Asistir y participar en los comités técnicos de obra, que se realicen en el desarrollo del Proyecto "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE**

El contratista asiste a todos los comités citados tanto por la interventoría como por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la fecha se ha realizado acompañamiento a los siguientes comités:
El contratista asiste a todos los comités citados tanto por la interventoría como por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la fecha se ha realizado acompañamiento a los siguientes comités:

Comité de seguimiento 02 de febrero de 2024
Comité técnico virtual especialistas 06 de febrero de 2024.
Comité Técnico 07 de febrero de 2024
Comité técnico 14 de marzo de 2024
Comité de Seguimiento Proyectos 01 de abril de 2024



Comité técnico 16 de mayo de 2024



**17. Elaborar las actas que se generen con ocasión de los comités técnicos de obra, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.**

La interventoría realiza el acta de los comités técnicos y se garantiza el archivo y firma de todas las personas que intervinieron en el mismo.

**18. Solicitar y notificar de manera oficial a la interventoría, el cumplimiento de las obligaciones contractuales entrega informes dentro de los (5) primeros días de**

**cada mes, seguimiento al contrato de obra, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de Obra como de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto.**

El Contratista de Obra y Contratista de Interventoría has entregado dentro de los términos los siguientes informes:

- Informe mensual No. 01 del 27 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2023
- Informe Mensual No. 02 del 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024
- Informe Mensual No. 03 del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024
- Informe Mensual No. 04 del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024
- Informe Mensual No. 05 del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024
- Informe Mensual No. 06 del 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024
- Informe Mensual No. 07 del 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024

19. **Apoyar la supervisión del contrato de interventoría, mediante la realización de visitas técnicas de obra, como mínimo una vez por semana durante por lo menos tres días o cuando el Supervisor lo requiera, a fin de verificar el avance de ejecución del proyecto.**

La Supervisión del Contrato ha atendido directamente las visitas de obra, con el objeto de realizar inspección directa del estado de la obra.

20. **Proyectar las respuestas a los requerimientos o solicitudes realizadas por los entes de control, veedurías, comunidad en general y/o cualquier entidad que solicite información, respecto al estado, avance de ejecución de obra e información relacionada con el proyecto.**

En el periodo del presente informe no se han presentado solicitudes o requerimientos por parte de terceros.

21. **Verificar el avance de ejecución del proyecto, con el fin de prever eventuales incumplimientos de plazos. Informando a la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres de los posibles incumplimientos contractuales correspondientes.**

El contratista verifica el avance de ejecución del proyecto conforme a la programación presentada por el contratista de obra y avalada por la interventoría. A la fecha de este este informe la obra tiene un avance del 92% respecto a un programado de 82%.

22. **Coordinar junto con la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres, las acciones, notificaciones o requerimientos a realizar por posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra del proyecto.**

A la fecha no se han presentado incumplimientos por parte del contratista de obra e interventoría.

**23. Apoyar la verificación de los informes y demás documentación presentados por la interventoría.**

El Contratista realiza revisión de la siguiente documentación técnica:

- Documentos para inicio del Contrato por parte de la Interventoría:
  - Hojas de Vida de ala Interventoría
- Informe Mensual 1
- Informe Mensual 2
- Solicitud de Modificatoria 01 de Contrato de obra No. 3967 de 2023
- Informe Mensual 3
- Informe Mensual 4
- Acta Parcial 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Acta Parcial 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Informe Mensual 5
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Informe mensual 6
- Informe mensual 7
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023

**24. Proyectar las actas de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen al contrato de interventoría del proyecto "Construcción De Obras De Mitigación Para La Reducción Del Riesgo Por Trasvase Del Río Guama/ Sobre El Caño Palo Marcado Vereda San Miguel En El Municipio De Guama/ - Meta" Estas acciones deberán ser coordinadas por la Supervisión y avaladas por la interventoría**

El Contratita realiza revisión de la siguiente documentación técnica:

- Solicitud de Modificatoria 01 de Contrato de obra No. 3967 de 2023

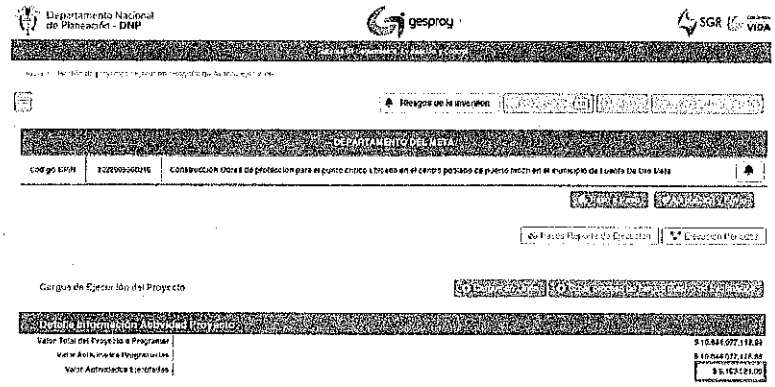
La modificatoria 01 del Contrato de obra 3967 fue aprobada y firmada abril 2024.

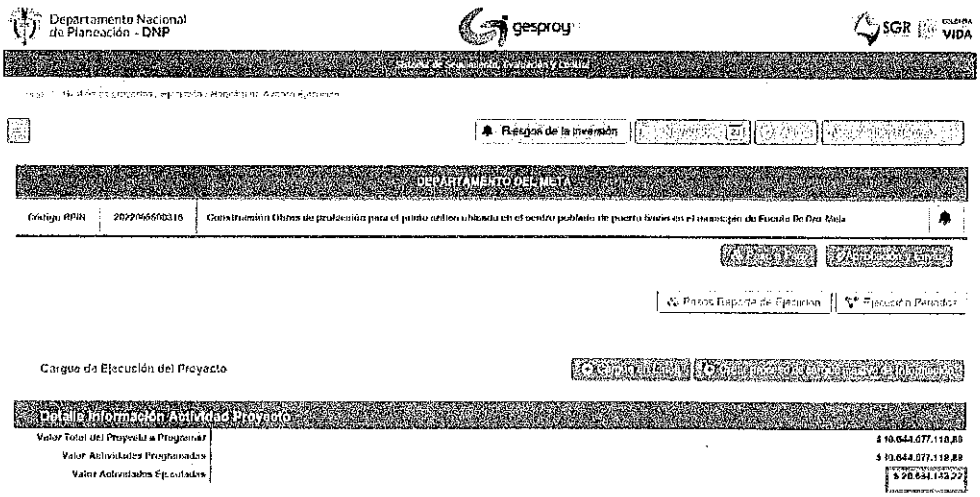
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 1 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 2 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 3 Acta Parcial 02 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023

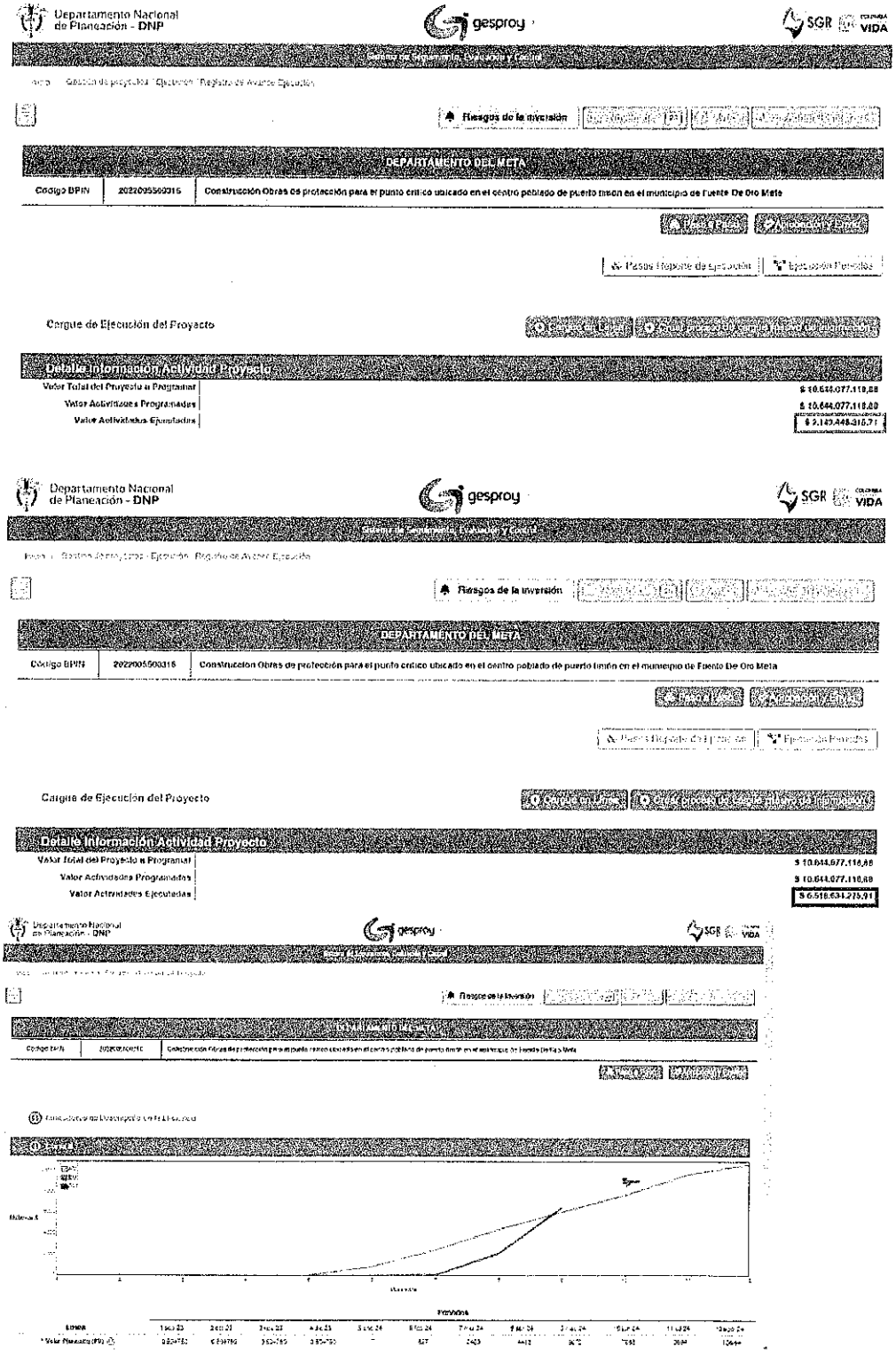
- Revisión 1 Suspensión N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de interventoría 3967 de 2023
- Revisión 2 Adición N° 01 y Prorroga N° 01 Contrato de obra 3968 de 2023

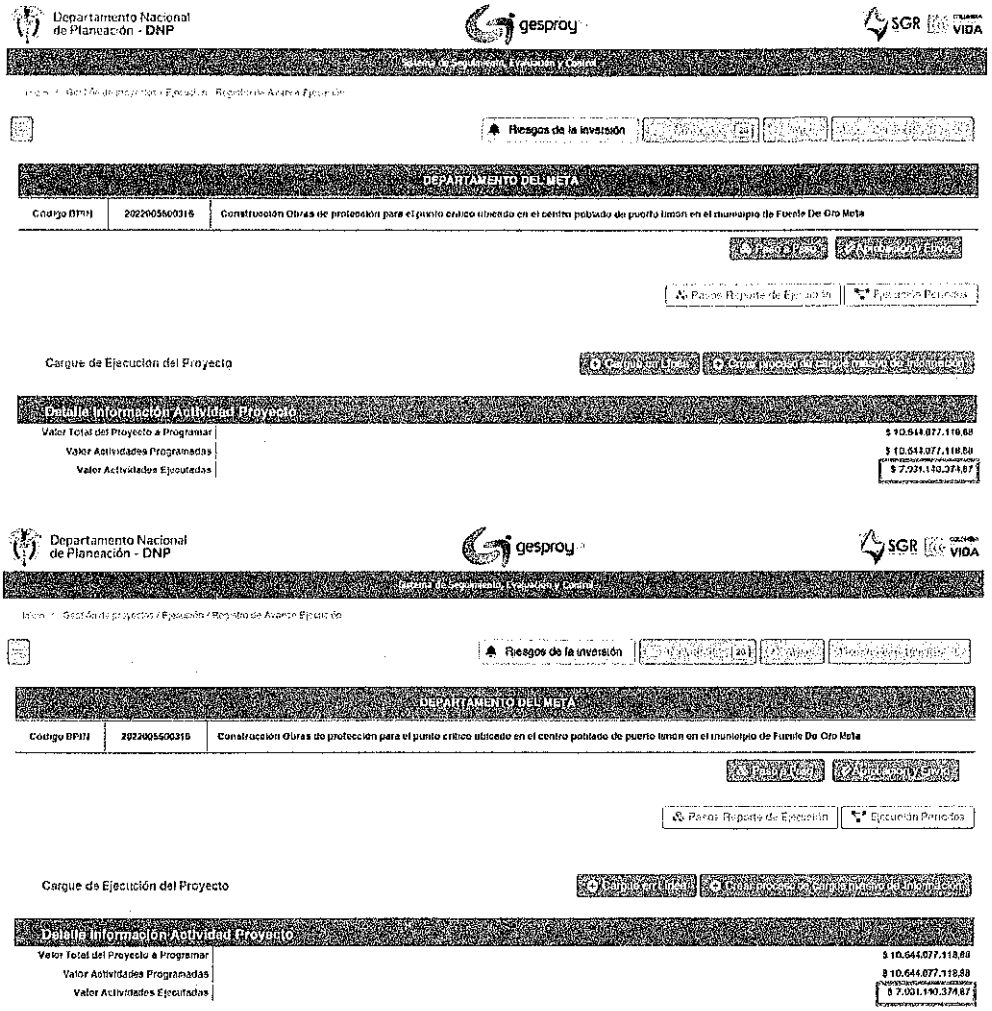
25. **Digitalizar y cargar la Información de programación, ejecución, contractual y demás requerida por las plataformas del sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) entre ellas GESPROY, del contrato de obra, interventoría y apoyo a la supervisión. Esta información se cargará y enviará para aprobación por parte de la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres a más tardar dentro de los diez (1 O) primeros días de cada mes.**

El Contratista El Contratista realiza cargue mensual de la información del proyecto en GESPROY.



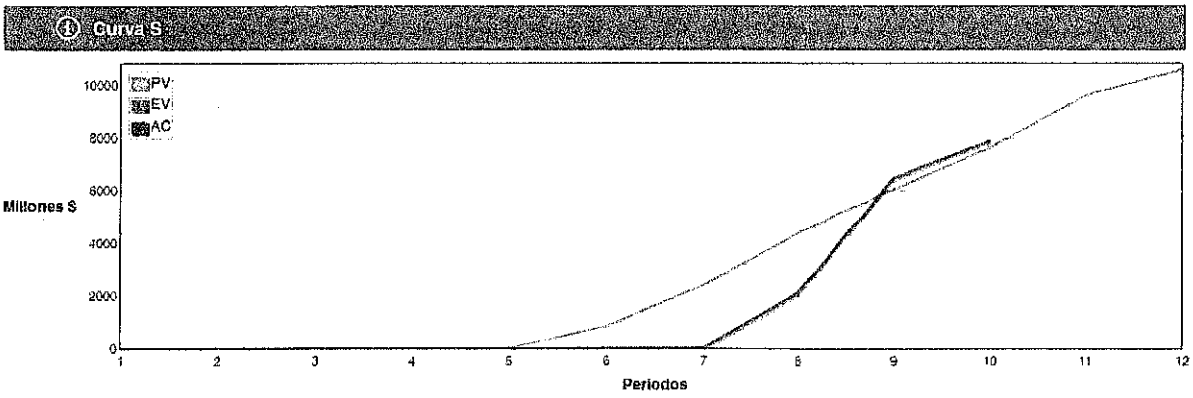

Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
Riesgos de la inversión
DEPARTAMENTO DEL META
Código BPIN
2022005500316
Construcción Obras de protección para el punto crítico ubicado en el centro poblado de puerto limón en el municipio de Fuente De Oro Meta
Cargue de Ejecución del Proyecto
Detalle Información Actividad Proyecto
Valor Total del Proyecto a Programar
$ 10.644.077.118,88
Valor Actividades Programadas
$ 10.644.077.118,88
Valor Actividades Ejecutadas
$ 9.149.449.316,71
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
Riesgos de la inversión
DEPARTAMENTO DEL META
Código BPIN
2022005500316
Construcción Obras de protección para el punto crítico ubicado en el centro poblado de puerto limón en el municipio de Fuente De Oro Meta
Cargue de Ejecución del Proyecto
Detalle Información Actividad Proyecto
Valor Total del Proyecto a Programar
$ 10.644.077.118,88
Valor Actividades Programadas
$ 10.644.077.118,88
Valor Actividades Ejecutadas
$ 6.518.631.275,91







## Indicadores de Desempeño en la Eficiencia



**Producto MGA: Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres (Producto principal del proyecto)**

**Actividad MGA: Construir obras de reducción de riesgo en el municipio de fuentedeoro en el departamento del Meta.**

| No. | Detalle Actividad | Unidad | % Ponderación | % Avance Físico | Aporte Especie | | | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Construir obras de reducción de riesgo en el municipio de fuentedeoro en el departamento del Meta. | S | 92.33 | 80.64 | No | [redacted] | Inicial | | | |
| | | | | | | | Prog | 9.827.333.304,18 | 1 | 9.827.333.304,18 |
| | | | | | | | Eje | 7.924.976.853,87 | 1 | 7.924.976.853,87 |

**Actividad MGA: Realizar interventoría integral.**

| No. | Detalle Actividad | Unidad | % Ponderación | % Avance Físico | Aporte Especie | | | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar interventoría integral. | und | 6.19 | 0 | No | [redacted] | Inicial | | | |
| | | | | | | | Prog | 1 | 658.995.481,66 | 658.995.481,66 |
| | | | | | | | Eje | | 0 | 0 |

**Actividad MGA: Realziar el apoyo a la supervision integral**

| No. | Detalle Actividad | Unidad | % Ponderación | % Avance Físico | Aporte Especie | | | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realziar el apoyo a la supervision integral | und | .56 | 0 | No | [redacted] | Inicial | | | |
| | | | | | | | Prog | 1 | 59.475.000 | 59.475.000 |
| | | | | | | | Eje | | 0 | 0 |

**Actividad MGA: Tramitar Permisos Ambientales.**

| No. | Detalle Actividad | Unidad | % Ponderación | % Avance Físico | Aporte Especie | | | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Tramitar Permisos Ambientales | S | .92 | 6.27 | No | [redacted] | Inicial | | | |
| | | | | | | | Prog | 98.273.333,04 | 1 | 98.273.333,04 |
| | | | | | | | Eje | 6.163.521 | 1 | 6.163.521 |

**26. Entregar un informe técnico en físico y digital, que contenga las acciones realizadas en el periodo del informe.**

El contratista entrego el informe técnico correspondiente.

**27. Las demás actividades que se requieran para garantizar el cumplimiento del proyecto, y sean asignadas por el Supervisor del contrato.**

El contratista está dispuesto a apoyar en las actividades asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

## SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN N° 01

Por medio de la presente comunicación en mi calidad de Contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 3227 de 2023 cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", le informo que en lo relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, se presenta la siguiente condición en el desarrolla de la obra que obliga a la suspensión de los Contratos 3967-2023 y 3968-2023:

Durante la ejecución de los trabajos propios del contrato de obra 3967 de 2023, se evidencia unas modificaciones geomorfológicas de la margen izquierda del rio Ariari, presentándose una alta sedimentación de arenas y materiales orgánicos la cual aumenta el lecho del rio, es decir, se disminuyeron las profundidades de lámina de agua del río, por recomendaciones de los especialistas de la obra y de la interventoría, buscando mantener los factores de seguridad de la obra, se requirió aumentar las longitudes de los pilotes de cimentación que sostienen los paneles de concreto izados en el lecho del río, motivo por el cual se solicitó mediante oficio DV-089-2024 del 8 de mayo de 2024, reportando esta situación y solicitando la ADICIÓN No. 1, de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades de obra, para la terminación del proyecto, por un valor de $2.995.062.196 (Dos mil novecientos noventa y cinco millones sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos m/cte.) y una prórroga de tres (3) meses. Debido a los tiempos administrativos propios de este tipo de gestiones por ser un proyecto con recursos de SGR, a la fecha se encuentra en trámite.
A la fecha hacen falta por instalar 13 paneles de concreto para terminar los paneles que canten con pilotes hincados, sin embargo, se presenta la siguiente situación en el río:
Adicionalmente para terminar las cantidades contractuales faltan 15 paneles que no son posible izar por la falta de pilotes (tubería de acero) que hacen parte de las cantidades solicitadas en la Adición No. 1.

Teniendo en cuenta que se requiere el trámite y perfeccionamiento de la adición para poder darle continuidad a las obras del proyecto, y completar el alcance y la meta según los diseños, y que a la fecha no se han finalizado los trámites para la gestión y perfeccionamiento de la Adición No. 01, se hace necesario ampliar la suspensión el contrato de obra por un término de dos (2) meses, tiempo estimado para la culminación de los tramites de gestión y aprobación de la adición No. 01 y Prorroga No. 01 (Contrato de obra 3967-2023).

En el mismo sentido y teniendo en cuenta el objeto del Contrato de Interventoría 3968 de 2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", solicitó la ampliación No. 02 de la suspensión No. 01 del contrato de interventoría por un término adicional de dos (2) meses.

El día 06 de diciembre de 2024, mediante reunión, las partes acordaron la ampliación No. 2 al acta de suspensión No. 1 al contrato de obra No. 3967 de 2023. Esta decisión se basa en que la entidad se encuentra efectuando los trámites administrativos correspondientes a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos documentales mínimos necesarios para verificar la viabilidad del ajuste y así proceder a la aprobación de la Adición No. 01.

De acuerdo con, las Obligaciones Específicas del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 en el numeral 1 registra: "1. Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar.", para el contrato de interventoría 3968 de 2023 se proyecta la ampliación de la suspensión por un término de dos (02) meses, solicito

comedidamente se viabilice y gestione la ampliación No. 02 de la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, por un término adicional de dos (2) meses, una vez finalizado este tiempo o la causal de la suspensión se continuará con el objeto del contrato de prestación de servicio.

Cordialmente,

**JOSE ALEJANDRO BALLEN SUÁREZ**
C.C.80.037.996 de Bogotá
CPS 3227 de 2013

Villavicencio, 09 de diciembre de 2024

Doctor:
**JUAN PABLO REYES**
Gerente de Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta

**Asunto:** Ampliación No.2 al acta de Suspensión No. 01 Contrato de prestación de Servicios Profesionales 3227de 2023

**Referencia**: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 3227 DE 2023: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"

Respetada Doctor,

Por medio de la presente comunicación remito para su estudio y tramité la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 3227 DE 2023: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", por un tiempo de dos (02) meses.

Cordialmente,

**LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ**
Directora (e) Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Proyectó: Laura Victoria Parrado López | Profesional Especializado Cps 1504-DIGERD | |